

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 1 de 6
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

ACTA No.	02	FECHA:	D	M	A	HORA:	9:00 AM
			12	05	2021		

OBJETIVO DE LA REUNION:	Asistencia técnica a municipios del departamento del Tolima en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil ley 1622 del 2013 y 1885 del 2018, con especial énfasis en los Consejos Municipales de Juventud, elecciones que se llevaran a cabo en el año 2021
LUGAR:	Virtual Plataforma Microsoft Teams
REDACTADA POR:	Alejandra Jiménez Puentes

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Gustavo Castaño Ríos	Director Infancia y Juventud de la Secretaria de Inclusión Social Poblacional.
Alejandra Jiménez puentes	Contratista de la Dirección de Infancia y Juventud.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Teniendo en cuenta las solicitudes de asistencia técnica realizadas por los Municipios del Departamento del Tolima a través de los enlaces municipales de juventud, se convocó mediante circular No 005 de 11 de mayo de 2021 para capacitación del Estatuto de ciudadanía Juvenil Ley 1622 de 2013 y 1885 de 2018. Siendo las 9:10 AM se da inicio a la reunión programada con el objetivo de dar la asistencia técnica en el estatuto de ciudadanía juvenil, al mismo tiempo socializar la conformación de los concejos de juventudes nacionales, departamentales, elecciones que fueron anunciadas por el Presidente de la Republica Iván Duque en mesa de dialogo social con los jóvenes. En primer lugar toma la palabra el Director de Infancia y Juventud Gustavo Castaño quien da un saludo especial de parte del gobierno "El Tolima nos Une" a todos los presentes en la reunión. Seguidamente se informa el trabajo que se viene desarrollando dentro del departamento con los diálogos sociales siendo este nuestro deber escuchar, dialogar, concertar con los jóvenes de nuestro departamento acción que venimos desarrollando con las instituciones municipales y departamentales como lo son ICBF, Gobernación del Tolima, Alcaldías Municipales y los diferentes actores, y poder transmitir ese mensaje a los niveles departamental y nacional. Se

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 1 de 6
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

recalcó la importancia de los municipios hacer parte activa de las mesa de dialogo teniendo un estrecho contacto con las organizaciones juveniles de cada municipio.

Se informa a los presentes la probable elección de consejeros municipales de juventud, noticia que fue dada por el Presidente de la Republica en meda de dialogo con los jóvenes, lo que constituye que desde ya se empiecen a realizar las mesas de trabajo que lleven a tener una mayor incidencia política de los jóvenes, teniendo en cuenta que esta elección, es una elección muy parecida a las de cargo de elección popular (Gobernación, Alcaldes etc.)

Debido a lo anterior, la presente asistencia se enfocara en los consejos municipales de juventud, como se conforman, como se eligen, y demás, esto teniendo en cuenta que hace parte del estatuto de ciudadanía juvenil ley 1622 del 2013 y 1885 del 2018.

Por ultimo en su intervención, el Director informo a los presentes que el día 10 mayo el Gobierno Departamental el Gobernador sanciono la ordenanza 022 del 10 de mayo del 2021 por medio de la cual se adopta el estatuto de ciudadanía juvenil en el departamento del Tolima y se declaran otras disposiciones, lo que constituye un compromiso claro y real con los jóvenes de nuestro departamento, en harás de mejorar la calidad de vida de los mismos.

Se le da paso a la Dra. Mónica González, Abogada contratista de la Dirección de Infancia y Juventud quien será la encargada de realizar la presentación.

Se inicia la presentación mediante diapositivas, indicando el objeto de la Ley 1622 de 2013 modificada por la Ley 1885 de 2018, donde se establece el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país.

Igualmente se dio a conocer la estructura, sus definiciones, políticas de juventud, conformación del consejo nacional de política pública juventud, consejos de juventudes, consejo nacional de juventud, consejo departamental de juventud, consejo local y distritales, artículo 42. Composición básica de los consejos municipales y locales de juventud, artículo 45. Requisitos para la inscripción de candidatos, periodo e inhabilidades.

Una vez socializada la norma y el estatuto de ciudadanía juvenil en lo que concierne a los consejos municipales de juventud, se pasó a las respuestas, dudas e inquietudes de los participantes, resolviéndose cada una de ellas.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 1 de 6
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

Igualmente se da paso a las solicitudes para posteriores asistencias y capacitaciones las cuales fueron las siguientes:

Solicitudes:

Diana marcela Ramírez

Se le solicita la colaboración para la capacitación y asistencia en todos los temas aca en la Alcaldía de Ambalema no contamos con nada. Muchas Gracias- DIANA MARCELA RAMIREZ- Enlace Municipal - Celular 3134870371 - Correo contactenos@ambalema-tolima.gov.co

Natalia Cardona:

Buenos días, muchas gracias. Soy una de las representantes de las juventudes de las mujeres en el municipio de Honda-Tolima. Me gustaría que los y las jóvenes de Honda tengan la posibilidad de recibir está capacitación para que se unan más a las iniciativas ciudadanas.

Compromisos:

El Director de Infancia y Juventud se comprometió a enviar las diapositivas a los asistentes a la capacitación, como también la ordenanza 022 del 10 de mayo del 2021 "Estatuto de Ciudadanía Juvenil"

De esta manera y siendo las 10:20 am se dio por finalizada la reunión programada como asistencia técnica en la cual participaron 25 funcionarios públicos de los municipios de Armero Guayabal, San Antonio, Cajamarca, Alpujarra , Icononzo, Prado, Honda, Espinal, Ambalema, Roncesvalles, Palocabildo, Falan, Coyaima, Ataco, Purificación, Ortega, Villahermosa, Coello, Honda, Murillo, Ibagué, Dolores, Carmen de Apicala.

Los nuevos municipios que participaron y recibieron la capacitación fueron once (11): Murillo, Coello, Ataco, San Antonio, Cajamarca, Icononzo, Prado, Espinal, Ambalema, Roncesvalles, Ibagué.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 1 de 6
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

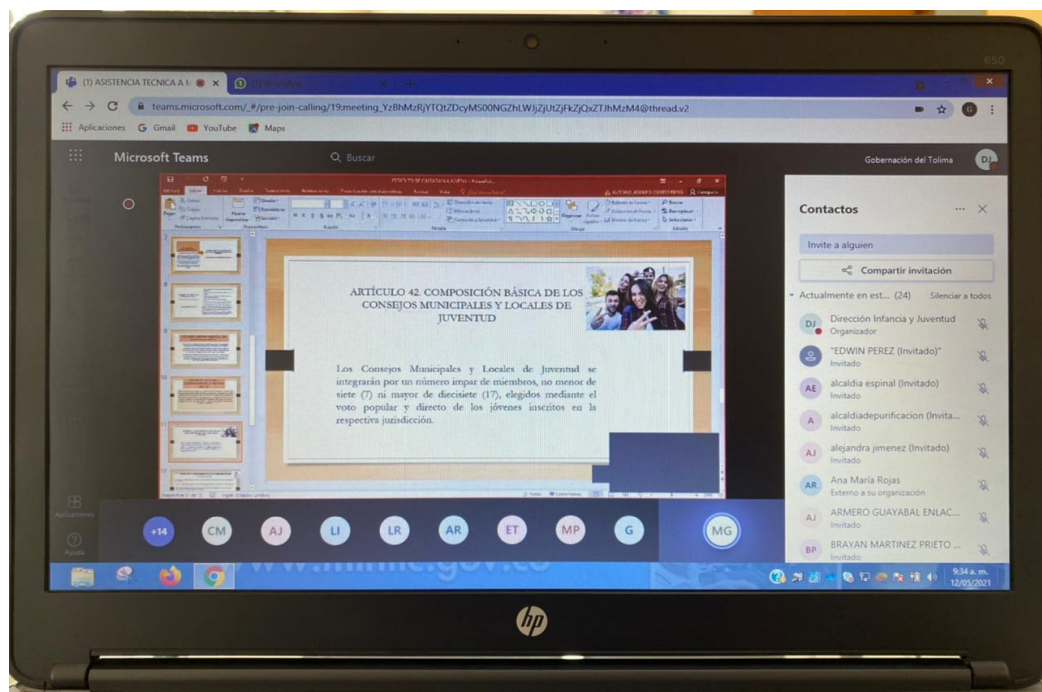
Como constancia, se firma el 12 del mes de mayo del 2021, en la ciudad de Ibagué por el Director de Infancia y Juventud.


GUSTAVO CASTAÑO RÍOS
 Director de Infancia y Juventud
 Gobernación del Tolima

ANEXO:

1. Presentación Power Point
2. Planilla de asistencia

REGISTRO FOTOGRAFICO



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 1 de 6
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014